



LXV CONGRESO INTERNACIONAL DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE NUTRICIÓN Y ENDOCRINOLOGÍA
Monterrey, Nuevo León
02 AL 06 DE DICIEMBRE, 2025

CONVOCATORIA TRABAJOS LIBRES

LXV CONGRESO INTERNACIONAL DE LA
SOCIEDAD MEXICANA DE NUTRICIÓN Y ENDOCRINOLOGÍA A.C.
2 AL 6 DE DICIEMBRE DE 2025
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO.

La Sociedad Mexicana de Nutrición y Endocrinología convoca a participar en la presentación de trabajos de investigación bajo las siguientes bases:

1. Periodo de recepción de trabajos libres

- 1.1. El periodo de recepción de los trabajos será del **1 de abril al 31 de agosto de 2025** (no existirá prórroga).
- 1.2. Los trabajos de investigación deberán ser originales.
- 1.3. También se podrá participar con la presentación de Caso(s) Clínico(s).
- 1.4. Al momento de enviar el trabajo no es indispensable estar inscrito al LXV Congreso Internacional de la SMNE 2025; sin embargo, al inicio de este, es obligatorio que al menos un Autor o Coautor tengan su registro completo.
- 1.5. Los trabajos pueden ser enviados en español o inglés.
- 1.6. No se aceptarán trabajos que se envíen después de la fecha límite.
- 1.7. El comité académico será encargado de la aceptación de los trabajos libres y su decisión será inapelable.
- 1.8. El veredicto del jurado para la selección de los premios será inapelable.

2. Procedimiento para registro inicial de usuario

- 2.1. Deberá ingresar al sitio web: <https://smne.congress.org.mx>
- 2.2. Llenar los campos solicitados para el registro; es importante proporcionar un correo electrónico válido para validar y activar la cuenta. Dar clic en el botón azul de “Registrarse”.
- 2.3. Para activar la cuenta, recibirá un correo electrónico de confirmación (revisar bandeja de SPAM si es necesario).
- 2.4. Activar la cuenta dando clic en el botón “activar cuenta”. Si hay problema, copiar y pegar el URL en su navegador. Una vez realizado esto, la cuenta habrá sido activada.

3. Requisitos para enviar el resumen del trabajo

- 3.1. Los trabajos deben enviarse electrónicamente al comité de trabajos libres ingresando a: <https://smne.congress.org.mx>
- 3.2. Un mismo autor podrá someter uno o más resúmenes.
- 3.3. El resumen tendrá un máximo de 2500 caracteres, incluidos espacios, sin contar el título.
- 3.4. Se podrán incluir tantos autores como sea necesario, especificando sus adscripciones.
- 3.5. El título debe ser claro y conciso.
- 3.6. El título no debe incluir la institución donde fue realizado el trabajo, ni los nombres de los autores.
- 3.7. Se podrán incluir hasta 2 imágenes por trabajo (gráfica o tabla) en formato jpg o pdf.
- 3.8. Los agradecimientos (opcionales) serán incluidos dentro del límite del resumen y deberán ir al final.
- 3.9 Las ayudas financieras (opcionales) no serán incluidas dentro del resumen. Deberán ingresarse por separado en el Campo “Institución de Financiamiento”.

3.10 No incluir referencias bibliográficas en el resumen.

3.11. Los autores asumen responsabilidad ética en investigaciones con humanos y animales, incluyendo aprobación por los comités correspondientes.

3.12. Seguir estrictamente las instrucciones proporcionadas en el sistema.

3.13. Opciones finales:

- Guardar como borrador (aún es editable, pero sin ser registrado aún), o
- Enviar a revisión (ya no será editable). Si se requieren correcciones o modificaciones posteriores, se requerirá un nuevo registro.

4. Aceptación de los resúmenes

4.1. Una vez sometido el resumen, recibirá un acuse de recibo en el correo electrónico del investigador principal; la ausencia de este correo indica que el trabajo no fue registrado.

4.2. La comunicación de aceptación o rechazo será recibida a partir del 6 de octubre de 2025 por correo electrónico o consultando su perfil en la plataforma.

5. Presentación y evaluación de trabajos aceptados

5.1. Los trabajos aceptados serán presentados oralmente o en cartel según decisión del comité. Los carteles deberán subirse a la plataforma para mayor divulgación, en el formato disponible en la plataforma. Para los trabajos orales subir la presentación en PDF.

5.2. Póster: Se exhibirá durante el evento, en el horario asignado para evaluación. Los autores deberán estar presentes para la discusión del cartel. Las dimensiones serán 90 cm ancho x 120 cm altura.

5.3. Oral: Presentación de 10 minutos, más 5 minutos para preguntas y respuestas. Se podrán presentar máximo 10 diapositivas (PowerPoint), mismas que deberán ser entregadas un día antes vía USB.

5.4. Los trabajos aceptados estarán disponibles durante y después del congreso en: <https://smne.congress.org.mx>

6. Becas, constancias y premios

6.1. El primer autor del trabajo libre aceptado recibirá beca de inscripción al Congreso 2025, siempre que sea socio activo SMNE. El primer autor puede ceder esta beca a algún co-autor que sea socio en adiestramiento.

6.2. No se modificarán trabajos; aparecerán en memorias y constancias tal como fueron enviados.

6.3. Las constancias se otorgarán únicamente a quienes presenten su trabajo y estarán disponibles en el sitio web del congreso después del evento.

6.4. El primer autor del trabajo libre es el único que podrá descargar la constancia y deberá compartirla con su grupo de trabajo.

6.5 Los tres mejores trabajos orales recibirán diploma, beca para el congreso SMNE del siguiente año (2026) y vuelo redondo de avión (clase turista).

6.6 Los tres mejores trabajos en cartel, recibirán diploma y beca para el congreso SMNE del año siguiente (2026).

Contacto para dudas:

Comité de Investigación SMNE:

<https://www.endocrinologia.org.mx>

arochin@endocrinologia.org.mx

Teléfonos: 555336 9072, 555336 9182 y 555336 2216, EXT 106.